



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0347-O**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2024**

**Asunto:** Informes de las acciones realizadas, respecto de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, sobre el examen especial DNA 5 â DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS: DNA5-GAD-0069-2024.

Señor Abogado  
Romulo Javier Ladino Castillo  
**Director General de Comercio FD2 - AMCC**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO**

Señor Magíster  
Hernan Alejandro Ortiz Díaz  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor  
David Alcider Mogollon Ochoa  
**Director de Centros Comerciales Populares FD5 â AMCC**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO - DIRECCIÓN DE CENTROS COMERCIALES POPULARES**

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo por parte de esta Concejalía, quien les desea el mejor de los éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas.

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial DNA 5 - DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS: DNA5-GAD-0069-2024 a los procesos de regularización, control y uso de los locales de los Centros Comerciales: San Martín; Pasaje Sanguña; y, Hermano Miguel, en la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, actual Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio y dependencias relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023.

En el examen especial se analizaron 654 locales con un avalúo total de USD. 2.254.470,15, donde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es copropietario de los locales Comerciales Populares, según la Ley de Propiedad Horizontal, los resultados del examen especial se detallan a continuación:

1. Seguimiento de recomendaciones.
2. Base de datos y expedientes del Proyecto de Modernización y Ordenamiento del Comercio Minorista del Centro Histórico de Quito desactualizados e incompletos.
3. Falta de seguimiento de los procesos de regularización de los locales adjudicados.
4. No se actualizó normativa para reactivar los procesos de adjudicación.
5. Locales comerciales de propiedad municipal ocupados sin sustento de escrituras.



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0347-O**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2024**

6. Locales que cuentan con transferencia de dominio a favor de terceros, constan a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
7. Ingresos por parqueaderos y bodegas de propiedad municipal.
8. Inconsistencia entre planos, declaratoria de propiedad horizontal y lo edificado.

Además, indico que he mantenido reuniones para mesas de trabajo con Representantes de los Centros Comerciales Populares y funcionarios de las diferentes dependencias municipales: Administración Zonal Manuela Sáenz, Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, con el objetivo de tratar los diferentes inconvenientes por los que atraviesan, sin tener al momento respuesta alguna.

Es importante mencionar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en concordancia con el artículo 88 Literal d) referente a la fiscalización del mismo Código y los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a ustedes muy comedidamente se sirvan remitir de manera URGENTE los informes sobre las acciones realizadas, respecto de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, del examen especial DNA 5 – DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS: DNA5-GAD-0069-2024.

Con sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Anexos:  
- Informe.pdf

Copia:  
Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Pabel Muñoz López  
**Alcalde Metropolitano**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

